

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION
ORDINARIA
Nº 149
CONCEJO MUNICIPAL**

R A U C O



17 de NOVIEMBRE del 2020



ACTA N° 149 ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 17 días del mes de noviembre siendo las 10:16 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°149 del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores, Pascual Arévalos, Juan Jofré, Manuel Poblete, Sergio Rivera, Ismael San Martín, la concejala Silvia Espinoza y presidida por el presidente Enrique Olivares, quien da inicio a la sesión.

La sesión debido a las condiciones actuales generadas por la Pandemia del COVID 19 se realizó mediante el uso de una plataforma virtual, la que permitió tener a todos los integrantes del Concejo Municipal de Rauco conectados. El concejal Pascual Arévalos se excusa de seguir en la sesión por problemas personales.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

1. Acta Sesión ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.
2. Informe Estado de Avance Plan Regulador Comunal de Rauco
3. Análisis Presupuesto Municipal año 2021
4. Correspondencia
5. Varios

Primer punto de la tabla:

- **Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales**

El presidente ofrece la palabra a los señores concejales para eventuales modificaciones del acta.

No hay observaciones

El presidente llama a votación.

Es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes.

Segundo punto de la Tabla:

- **Informe Estado de Avance Plan Regulador Comunal de Rauco**

Hace la presentación y contextualización el presidente. Da paso a la Secplan Carolina Solis, quien presenta a la asesora urbanista del PRC Soledad Parra. Soledad informa que la última reunión del PRC con el Concejo Municipal fue en agosto 2020.

Hace un resumen de lo avanzado en el PRC Rauco. Comienza en diciembre de 2019 hasta marzo de 2021.

En septiembre se levanta la tramitación del informe ambiental y la EAE. El 06 de noviembre se aprueba el informe ambiental. Esto es relevante, ya que si no se aprobaba no se podía pasar a la siguiente fase (participaciones ciudadanas).

Recuerda que Rauco es el único municipio que se está financiando su PRC y que logra llegar a la etapa final de aprobación del plan. Agradece la participación del



Concejo Municipal, de los funcionarios y de la comunidad. Gracias a todo lo realizado en el proceso se logró la aprobación. Cada vez es más complicado conseguir su aprobación, ya que los requisitos van cambiando.

Lo que viene ahora como municipio es organizar las audiencias públicas.

El concejal Pascual Arévalo pregunta si el plan ambiental lo debe aprobar el concejo. Soledad responde que este ya fue presentado en diciembre del 2019 al concejo.

El concejal precisa que en el tema ambiental cambia muy rápidamente los escenarios. Pone como ejemplo la situación de las viñas que están en el costado de la plaza.

Soledad responde que cualquier proyecto que este fuera del plano urbano se debe hacer el cambio de uso de suelo en el Minvu y la Seremi de Agricultura. Es imposible hoy que se pueda ejecutar un proyecto sin considerar la propuesta del PRC.

Entiende la respuesta el concejal Arévalos, pero señala que si el destino del suelo sigue siendo agrícola no le tienen que preguntar a nadie. Es solo una hipótesis lo que plantea. Es un terreno estratégico, porque quedará en el plano urbano del PRC. Plantea que pudiesen plantar guindos.

Soledad responde que no tan solo el Minvu ni agricultura participan en el tema ambiental, sino que una serie de servicios públicos. En el tema agrícola precisa que interviene en las venias el Servicio de Salud. Finalmente, precisa que el proceso ya se aprobó.

Lo que viene ahora es la revisión de antecedentes para inicio de tramitación y participación ciudadana. La primera actividad es realizar una participación ciudadana a través de la vía remota. Se necesita, señala, invertir en una plataforma adecuada para tal efecto.

La otra alternativa es realizarla de manera presencial, pero con un aforo reducido. La contraloría aprobó que las audiencias se realicen de manera on-line. Una vez realizada esta reunión se debe exponer por 30 días los planos que se determinaron en la audiencia. Después en la plataforma se debe instalar un formulario para sugerencias y observaciones. Lo que no se puede modificar es el límite urbano, si se puede las normas urbanísticas. El límite urbano no se cambia porque se informó por oficio al SII. Esto antes del paso imagen objetivo. Después se realiza la segunda audiencia pública, donde se da respuesta a las observaciones. También se presenta al concejo municipal. Lo anterior, queda en un acta se realizan las modificaciones. Una vez terminada se presenta al concejo municipal la propuesta final. Una vez aprobada se envía la Minvu, organismo que revisa por última vez el PRC. Luego el Minvu lo envía al GORE, donde se promulga el PRC. Terminado esto se hace la toma de razón en la Contraloría. Este tiempo debiese ser rápido, ya que se cuenta con todos los respaldos. (primer semestre del 2021).

El concejal Ismael San Martín, opina que se ha realizado un gran trabajo, inclusive las audiencias ciudadanas. Opina que se debe buscar el método para terminar con el proceso. Manifiesta tener todo muy claro.

El concejal Pascual Arévalos se manifiesta de acuerdo con lo presentado por la asesora urbanista. También se muestra de acuerdo con lo planteado por el concejal San Martín. Lo que le preocupa es lo que pueda ocurrir hasta que se apruebe el PRC. Específicamente en los terrenos privados, ojalá no planten guindos, por la contaminación.

Le preocupa que las audiencias públicas se hagan de manera on-line, ya que la gente no se maneja mucho con las tecnologías para realizarlas.



La asesora precisa que la contraloría presentó un decreto donde prohíbe realizar audiencias públicas masivas. Señala que el plan se debe exponer públicamente durante un mes, en un lugar donde decida el municipio. También se debe realizar como lo indica la ley.

Le pide al Dideco que explique cómo se realiza las audiencias públicas. Explica el modus operandi el director.

El concejal Arévalos entiende perfectamente lo planteado, sugiere que se muestren los planos a la comunidad.

Soledad le señala que le presentará la documentación.

El concejal Pascual Arévalos solicita el PPT impreso.

Carolina Solis se compromete a entregar la documentación.

La concejala Silvia Espinoza, se muestra de acuerdo con lo planteado por el concejal Arévalos. Precisa que en la medida de lo posible se realice una presencial.

Carolina Solis explica que la forma virtual es un camino que puede aportar convocatoria.

Alcalde informa que las reuniones presenciales solo pueden ser hasta 50 personas. Reafirma el trabajo realizado con las audiencias públicas vía remota.

La concejala Silvia Espinoza se muestra de acuerdo con lo planteado. Pero insiste que se debe tomar en cuenta las medidas. Pregunta si se puede esperar que pase la pandemia y así realizar las audiencias presenciales.

Soledad le lee un documento oficial, donde establece un plazo definido para realizar la audiencia pública.

El concejal Juan Jofré se muestra muy satisfecho con lo realizado hasta el momento el PRC. Le preocupa, además, lo que se pueda realizar en los terrenos agrícolas que queden en la zona urbana. La asesora reitera que este tema es sectorial y lo debe resolver el SSM.

La concejala Espinoza plantea que no se realicen audiencias a puertas cerradas.

La Secplan Carolina Solis, explica todo lo que se ha realizado en cuanto a las audiencias públicas., explica que muchas veces la comunidad no desea participar.

Se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para lograr una participación ciudadana efectiva.

El concejal Manuel Poblete pregunta si la actualización del Pladeco será considerado el PRC. Soledad le responde que si se considerará. Explica que el Pladeco abarca toda la comuna, en cuanto a proyectos y cada una de las áreas. El pladeco se toca con el PRC en la zona urbana.

El presidente cierra el punto.

Tercer punto de la Tabla.

• **Análisis Presupuesto Municipal año 2021**

Presenta el punto la Secplan Carolina Solis. Informa que se realizó un taller el jueves 12 de noviembre. Producto de que no participaron todos los concejales repetirá el PPT.

Lo primero que explica es que los ingresos se mantendrán, iguales respecto al año anterior. Los ingresos durante el año 2020 no fueron los esperados producto de la pandemia. La jefa explica que durante el año han habido más gastos (productos de la pandemia) y menos ingresos.

Los consejeros recibieron la información que durante el 2021 se crearán dos nuevos programas sociales; estos serían, la mantención de planta de tratamiento de Quicharco, y el carro perforador para la realización de pozos profundos para la comunidad.



La profesional informa, además, de la creación de la corporación del deporte, la que recibirá los fondos de los talleres deportivos municipales.

Los énfasis y prioridades del presupuesto 2021, estarán enfocados en la entrega de servicios básicos y ayuda a la comunidad.

El concejal Juan Jofré, pregunta si en el taller del jueves se bajó el ítem de publicidad, él plantea bajarlo para que sea traspasado a la ayuda social.

La Secplan le explica que ese ítem considera todos los gastos de difusión del municipio como por ejemplo el Pladeco, PRC etc. Señala que en radios solo se ocupan 9 millones de pesos. Plantea que no saben cómo vendrá el año 2021.

El concejal Ismael San Martín pregunta respecto a la cuenta referente al pago del alumbrado público, señala que, si se le asignan los mismos recursos del 2019, el dinero no alcanzaría para pagar los gastos. También hace mención al ítem de arriendo otros (a que se referían) le da la explicación la Secplan, la que satisface al edil.

Respecto al aporte municipal a Salud, el concejal opina que 200 millones son insuficientes. Solicita también que, en la cuenta de terreno, se le dejé un monto mínimo de dinero para que no se pierda; la Secplan carolina Solis le explica que basta con el hecho de que esté creada y que cuando sea necesario se le pueden ingresar recursos.

Finalmente, pregunta por las actividades de fin de año. Se le contesta que el ítem de actividades municipales disminuyó de 60 a 24 millones de pesos.

El concejal Manuel Poblete, reconoce que el año 2020 fue un año muy duro. Y que lo será igual el 2021. Solicita rebajar el ítem de publicidad, monto con el que se podría contratar a un funcionario en Salud. La Secplan le responde que lo que se está solicitando es el monto mínimo. Aclara que el total no se gasta en difusión, sino que también en publicaciones oficiales y comandadas por ley (diario Oficial). Finalmente solicita difusión del PRC.

La concejala Silvia Espinoza, propone que si llegan montos adicionales se incorporen a todas las cuentas que los concejales encontraron bajas. Sigue la aprobación del presupuesto 2021. Carolina Solis le explica que es un taller.

El concejal Pascual Arévalos, hace ver que las hojas del presupuesto que se le entregaron no coinciden con las que plantea la Secplan. Acuerda ir en persona a la oficina de ella para conversar el tema y presentarle una propuesta del presupuesto. Reflexiona que Salud debiese ser un gasto asumido por el estado y no por el municipio. Inyectar recursos una vez aprobado el presupuesto le parece que es una forma de estar siempre improvisando. Propone, también bajar el costo de publicidad para destinarlos a salud, específicamente se refiere a que se provea a un médico que se quede durante las noches en urgencia.

El concejal Sergio Rivera, señala que sacar las actividades municipales no funciona mucho porque el aporte en dinero es muy mínimo.

Cierra el punto el alcalde haciendo un repaso de todos los gastos que favorecen a la comunidad.



Cuarto punto de la Tabla.

- **Correspondencia**

No hay correspondencia.

Quinto punto de la Tabla.

- **Varios**

Pascual Arévalos. JJVV de la Palmilla solicita recordar carta enviada por mail donde solicitan cambiar unos juegos que hay en La Palmilla que están en un terreno privado. La JJVV tiene disponible un terreno para trasladarlo. Alcalde traspasará la solicitud a la DOM. Encargó a la encargada de organizaciones comunitarias para que informe al pdte que se recibió la solicitud. La cuadrilla debiese realizar la gestión.

Juan Jofré. Quiere preguntar si la directora DOM, pudo hablar con vialidad por el caso de la limpieza del Puente Rauco y del callejón Santa María. Pregunta por solución a la situación de las familias de Quilpoco. Y si sabe algo del pavimento de El Parrón.

El presidente explica que con vialidad se terminaron los contratos. Propone ir con la cuadrilla a limpiar los frentes de las casas. Enviaremos la solicitud a vialidad para ver si se puede hacer algo. Respecto al callejón Santa María debe realizar el trabajo la CGE. Proyecto de Quilpoco, reitera que el SSM debe entregar informe para poder realizar un proyecto, bajo la caratula de emergencia sanitaria, y éste postularlo a su financiamiento. Se requieren 30 millones de pesos. Respecto a la pavimentación del camino al parrón será la segunda etapa del km1 al 16. Debiese ser financiado el 2021.

Ismael San Martín: Pregunta avance de asistencia sanitaria, avance del callejón Los Quezada. Carolina Solis señala que Aguas Nuevo Sur envío borrador del contrato para el convenio (52 Bis). En este momento está en revisión de jurídico. Lo mismo ocurre con el tema de la Don Sebastián.

Se cierra la sesión a las 12.20 horas

Acuerdos

- Acta Ordinaria N°148
- Se aprueba modificación presupuestaria departamento de Finanzas.

PASCUAL ARÉVALO MARTINEZ
CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL



ACTA N° 149 ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
17 de Noviembre 2020

SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL

MANUEL POBLETE
CONCEJAL

SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL

JUAN JOFRÉ
CONCEJAL

FELIPE ROJAS NÚÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FRN

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE